

**APORTACIÓN VOLUNTARIA  
A FAVOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCANAS DE LA INMACULADA**

**1. Manifestación de aportación voluntaria**

Deseo colaborar con la Fundación Educativa Franciscanas de La Inmaculada, en el desarrollo de sus fines de interés general, en especial de los referidos a la educación de la infancia y de la juventud. Con tal motivo, quiero contribuir con una aportación mensual por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia. Expresamente manifiesto que, conforme a lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ésta colaboración no se realiza por recibir las enseñanzas **concertadas con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía**

<b>IMPORTE MENSUAL <u>POR UNIDAD FAMILIAR</u> (No hay que hacer una donación por niño/a)</b>	€
--	---

**DATOS DEL ALUMNO:**

**(En el caso de tener varios hijos/as matriculados en el Centro, sólo poner el nombre de uno de ellos/as)**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
------------------	-------------------	---------

Los recibos se cargarán en la cuenta que a continuación les indico:

**DATOS BANCARIOS DEL APORTANTE:**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Dirección:	Código Postal:	NIF:

IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
E S				

Deseo que expidan certificado de mi aportación

**\*\*\*Si lo que deseas es hacer la donación Directamente, debes entregar esta hoja firmada para tener tu conformidad y hacer el ingreso en la cuenta siguiente:**

**Fundación Educativa Franciscanas de la Inmaculada**

IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
E S	2 2	0 0 8 1	0 3 0 8	2 6
				0 0 0 1 6 4 8 2 6 9

En Málaga a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del aportante

Los Datos que nos facilite serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de Fundación Educativa Franciscanas de La Inmaculada, autorizando expresamente a ésta al tratamiento de dichos datos con la finalidad de gestionar su aportación voluntaria a la fundación, así como las actividades de la Fundación, sus miembros y benefactores. Tales datos serán comunicados únicamente a la Agencia Tributaria a efectos de que le sean reconocidos los derechos y ventajas fiscales previstas por la ley.